**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E.-**

El suscrito **Omar Bazán Flores**, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, **integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional,** con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración **Iniciativa con carácter de Decreto con el propósito de reformar la Ley de Juventud para el Estado de Chihuahua, a fin de que se adicione una fracción VI el Artículo 53, con la finalidad de que los jóvenes respeten la propiedad pública o privada, de igual manera las leyes, reglamentos y demás disposiciones que rijan en el Estado,** por lo que me permito someter ante Ustedes la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El respeto a la propiedad pública y privada, así como a las leyes, reglamentos y demás disposiciones que rigen en el Estado, es fundamental para la convivencia armoniosa y el desarrollo sostenible de cualquier sociedad.

En primer lugar, es esencial comprender por qué el respeto a la propiedad y a las leyes es tan crucial. La propiedad pública incluye parques, edificios gubernamentales, instalaciones recreativas y cualquier otro bien que esté destinado al uso y disfrute de toda la comunidad. La propiedad privada, por otro lado, comprende los bienes y posesiones que pertenecen a individuos o entidades privadas. Ambos tipos de propiedad son vitales para el funcionamiento y bienestar de la sociedad. El respeto a estos bienes asegura que todos los ciudadanos puedan beneficiarse de ellos y que los recursos se utilicen de manera equitativa y responsable.

Las leyes y reglamentos están diseñados para mantener el orden, la seguridad y la justicia dentro de la comunidad. Cuando los jóvenes respetan estas normas, contribuyen a la estabilidad y la paz social. Además, el cumplimiento de las leyes fomenta un entorno donde los derechos de todos los ciudadanos se protegen y donde cada individuo puede vivir con dignidad y respeto. La desobediencia o el desprecio por las leyes y reglamentos, por el contrario, puede conducir al caos, la inseguridad y la injusticia, afectando negativamente a toda la sociedad.

La educación juega un papel crucial en la inculcación de estos valores en los jóvenes. Desde una edad temprana, es fundamental que los sistemas educativos incorporen enseñanzas sobre el respeto a la propiedad y las leyes. Esto no solo debe hacerse a través de clases teóricas, sino también mediante actividades prácticas que permitan a los estudiantes entender y experimentar las consecuencias de sus acciones. Por ejemplo, proyectos comunitarios que involucren el mantenimiento de espacios públicos pueden ayudar a los jóvenes a desarrollar un sentido de responsabilidad y pertenencia hacia su entorno.

Los padres y tutores también desempeñan un rol esencial en este proceso. Los jóvenes aprenden mucho observando el comportamiento de los adultos a su alrededor. Por lo tanto, es vital que los adultos modelen el respeto a la propiedad y las leyes en su vida diaria. Cuando los jóvenes ven a sus padres respetar las normas de tránsito, cuidar los bienes públicos y tratar las posesiones ajenas con respeto, es más probable que adopten estos comportamientos como propios.

Además de la educación formal y el ejemplo de los adultos, las campañas de concientización pueden ser efectivas para promover estos valores. Las campañas que utilizan medios de comunicación, redes sociales y eventos comunitarios pueden llegar a un público amplio y diverso, reforzando la importancia del respeto a la propiedad y las leyes. Estas campañas pueden incluir mensajes de figuras públicas, líderes comunitarios y celebridades, quienes pueden influir positivamente en la percepción y comportamiento de los jóvenes.

El sistema judicial y las fuerzas de seguridad también tienen un papel importante en este contexto. La aplicación justa y consistente de las leyes es crucial para que los jóvenes comprendan la seriedad y las consecuencias de no respetar las normas. Sin embargo, es igualmente importante que estas instituciones trabajen de manera preventiva, educando y orientando a los jóvenes en lugar de recurrir inmediatamente a medidas punitivas. Programas de rehabilitación y educación dirigidos a jóvenes infractores pueden ayudar a reformar su comportamiento y reintegrarlos en la sociedad como ciudadanos responsables.

El entorno social y cultural también influye significativamente en la actitud de los jóvenes hacia la propiedad y las leyes. En comunidades donde prevalece el respeto mutuo y la cooperación, los jóvenes son más propensos a adoptar estos valores. Por lo tanto, fomentar una cultura de respeto y solidaridad a nivel comunitario es esencial. Esto puede lograrse a través de la participación activa de los jóvenes en actividades comunitarias, donde puedan experimentar de primera mano los beneficios de vivir en una sociedad ordenada y respetuosa.

Finalmente, es importante reconocer y premiar el comportamiento positivo. Cuando los jóvenes muestran respeto hacia la propiedad y las leyes, deben ser reconocidos y recompensados. Esto no solo refuerza su comportamiento, sino que también establece un estándar positivo para otros jóvenes. Los programas de reconocimiento y premios a nivel escolar y comunitario pueden ser muy efectivos en este sentido.

En conclusión, inculcar en los jóvenes el respeto a la propiedad pública y privada, así como a las leyes y reglamentos, es una tarea compleja pero esencial. Requiere la colaboración de sistemas educativos, familias, autoridades y comunidades en general. A través de la educación, el ejemplo, las campañas de concientización, la aplicación justa de la ley, y la creación de una cultura de respeto y solidaridad, es posible formar ciudadanos responsables y respetuosos que contribuyan positivamente al desarrollo y bienestar de la sociedad. Este esfuerzo colectivo no solo beneficiará a los jóvenes, sino también a toda la comunidad, asegurando un futuro más justo, seguro y armonioso.

Por lo anterior es que me permito someter a consideración de este **H. Congreso del Estado de Chihuahua**, el siguiente proyecto de decreto:

**DECRETO:**

**ARTICULO PRIMERO. -** Se reformar **la Ley de Juventud para el Estado de Chihuahua, a fin de que se adicione una fracción VI el Artículo 53, con la finalidad de que los jóvenes respeten la propiedad pública o privada, de igual manera las leyes, reglamentos y demás disposiciones que rijan en el Estado,** para quedar redactados de la siguiente manera:

**Artículo 53.- …**

**I.- al V.- …**

**VI.- Respetar la propiedad pública o privada; respetar las leyes, reglamentos y demás disposiciones que rijan en el Estado.**

**TRANSITORIOS**

**ARTICULOS PRIMERO. -** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**ECONÓMICO. -** Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos en correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 21 días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE



DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES